



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Oficio Nro. 084-TEG-ERVA-UNL
Loja, 11 de julio de 2018

7-5

Señor Ingeniero
Hernán Leonardo Torres Carrión, Mg.Sc.
COORDINADOR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA
"TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA" UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

El Tribunal Electoral General en sesión de 10 de julio de 2018, conoció su comunicación de fecha 09 de julio de 2018, por la que manifiesta en su parte pertinente: *"...Considerando que una de las causales de la intervención a la Universidad Nacional de Loja, fue la falta de transparencia en el proceso electoral del año 2013, y hoy que estamos en un nuevo proceso eleccionario para renovar las primeras autoridades de la Institución es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar la transparencia en el proceso, para ello como coordinador de la Comunidad Académica "Transformación Universitaria" que apoya al binomio Nikolay Aguirre y Mónica Pozo, queremos solicitarle muy comedidamente se realicen las siguientes acciones: 1. Concretar el apoyo del Consejo Nacional Electoral en el proceso eleccionario, con respecto a: la dotación de urnas, biombos y material electoral; asesoría en la elaboración de papeletas con las medidas de seguridad adecuadas, sellos que garanticen la transparencia en el conteo de los votos y delegados como observadores del proceso eleccionario. 2. Solicitar el apoyo a los miembros de las fuerzas armadas para el resguardo en el traslado del material electoral y vigilancia en las urnas durante el proceso eleccionario.- 3. Prohibir el uso de dispositivos móviles al momento de ejercer el derecho al voto, esto con el objetivo de desterrar esas viejas prácticas de tomar fotografías de las papeletas y enviar a los solicitantes para asegurarse de haber votado por determinado candidato.- 4. Realizar el conteo de votos en forma pública, con la participación de los delegados de las diferentes listas, observadores del CNE y los militares custodios de las urnas".*

Al respecto, el Tribunal Electoral, **RESOLVIÓ:** Comunicar a usted que a través del Rectorado mediante Oficio Nro. 2018-402-R-UNL, de 05 de junio de 2018, suscrito por el Dr. Edgar Enrique Benítez González PhD, Rector Encargado, solicitó a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, la colaboración en todo el proceso eleccionario, para las elecciones de Rector o Rectora y Vicerrector Académico o Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Loja; asimismo el Tribunal Electoral General mediante Oficio Nro. 052-TEG-ERVA-UNL, de 22 de junio de 2018, formalizó el pedido de colaboración por parte del Consejo Nacional Electoral para el proceso eleccionario; con Oficio Nro. 074-TEG-ERVA-UNL, de 09 de julio

Recibido
9:35
13-07-18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

de 2018 se dirigió a la Lic. Nuvia Villacís Presidenta del Consejo Nacional Electoral, nuevamente ratificando el pedido para que el Consejo Nacional Electoral preste la colaboración al proceso de elecciones.- Adjunto fotocopia de las referidas comunicaciones constantes en tres fojas.

Además le hago conocer que el Tribunal Electoral General, está realizando todas las acciones tendientes para que las elecciones para Rector o Rectora y Vicerrector Académico o Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Loja, período 2018-2023, se desarrollen de manera transparente y sus actuaciones se encuentran amparadas conforme a las atribuciones que le faculta el Reglamento General para la elección de: Rector o Rectora y Vicerrector Académico o Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Loja.

Con los sentimientos de mi consideración.

Muy atentamente
**EN LOS TESOROS DE LA SABIDURÍA
ESTA LA GLORIFICACIÓN DE LA VIDA**

Dr. Fernando Patricio Aguirre Aguirre
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL GENERAL



c.c. Secretaría General.

ANRC/nlmdeA.